



Aguaray (S), 05 NOV 2024

RESOLUCION N° 2316 - 024

VISTO:

El Expte. adjunto N° 4832/24 presentado por la Sra. SAMBRANO, MIRTA, DNI N° 25.017.892, en el cual solicitan la autorización correspondiente para realizar en Finca Los Hermanos Gareca, un “ESPECTACULO FOLCLORICO” el día 10-11-24, a partir de Hs. 14:00 hasta Hs. 22:00 y;

CONSIDERANDO:

- Que, según lo manifiesta la solicitante, se realizara tal actividad en homenaje al Día de la Tradición, sin cobro de entradas.
- Que los mismos han abonado los sellados correspondientes.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA
MUNICIPAL. LEY N° 7936.**

R E S U E L V E

ART. 1°. Conceder a la Sra. SAMBRANO, MIRTA, DNI N° 25.017.892, la autorización correspondiente para realizar el día 10-11-24, un “ESPECTACULO FOLCLORICO”, a partir de Hs. 14:00 hasta Hs.22:00

ART. 2°. Entregar una copia de la presente a la interesada.

ART. 3°. Comunicar a la solicitante que deberán cumplir con todas las normas y requisitos de seguridad según leyes vigentes.

ART. 4°. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de gobierno o de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936

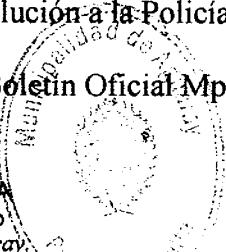
ART. 5°. Comunicar a la interesada que deberán abonar los sellados correspondientes.

ART. 6°. Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía local para su debido conocimiento y control

ART. 7°. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

let

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray